



"2023. Año del septuagésimo aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

Tenango del Valle, Estado de México, a 21 de noviembre del 2023
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
OFICIO: TDV/UTAI/1243/2023
ASUNTO: CONTESTACIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

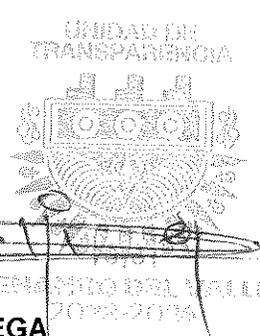
En atención a su solicitud de información, asignada bajo el folio **0279/TENAVALL/IP/2023** y de conformidad con los artículos 3 fracción XLIV; 53 fracciones II, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, sírvase encontrar lo correspondiente a:

- La respuesta del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Bienestar Social a través del oficio signado PMTV/DBS/0162/2023. Presentado en la Unidad de Transparencia el día veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés.

Finalmente, se hace de su conocimiento que podrá interponer por si o a través de su representante, el Recurso de Revisión previsto por los artículos 176, 178, 179 y 180 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, ante este Sujeto Obligado, a través del Sistema SAIMEX o mediante formato oficial que podrá obtener en la página web del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE

LIC. ARACELI HERNÁNDEZ ORTEGA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. - Archivo.

AHO/pyvc